

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **036**

Fecha: 29/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2010 00285	Expropiación	INCO	HONORIO CARREÑO ESTEVEZ	Auto fija gastos ACCEDASE a la solicitud de fijación de honorarios provisionales y/o gastos solicitados por los profesionales ROCIO DEL PILAR BAUTISTA VARGAS del IGAC y el ingeniero RIGOBERTO AMAYA nombrado de la lista de auxiliares.	28/03/2022	1
54001 31 03 003 2011 00327	Expropiación	INCO	SOCIEDAD CORSERPETROL LTDA.	Auto fija gastos ACCEDASE a la solicitud de fijación de honorarios provisionales y/o gastos solicitados por los profesionales ROCIO DEL PILAR BAUTISTA VARGAS del IGAC y el ingeniero ALBERTO VARELA ESCOBAR nombrado de la lista de auxiliares.	28/03/2022	1
54001 31 03 003 2012 00377	Expropiación	OSCAR IBAÑEZ PARRA	ALEXANDRA TARAZONA ESPINEI	Auto de Tramite REQUIERASE nuevamente y por última vez a la ingeniera ROCIO DEL PILAR BAITISTA VARGAS para que en el término de diez (10) días proceda a rendir el dictamen pericial solicitado, atendiendo las directrices que le fueron solicitadas en el auto de fecha 24 de mayo de 2021; REQUIERASE a la parte demandante para que por su cuenta adelante gestiones tendientes a lograr la incorporación del dictamen al proceso, destacándose el deber de colaboración que en este sentido le asiste a las voces de lo contemplado en el artículo 78 del C.G.P.	28/03/2022	1
54001 31 53 003 2016 00347	Expropiación	INSTITUTO NACIOANAL DE VIAS- INVIAS	JOSE MARTINIANO BACCA MOLINA	Auto de Tramite REQUIERASE a la parte demandante INVIAS y en general a los demás partícipes de este asunto, para que indiquen sí en este lapso de tiempo (es decir, con posterioridad a la sentencia y a la fecha) se produjo la ENTREGA DEFINITIVA del bien inmueble (FRANJA DE TERRENO) objeto de expropiación en este asunto.	28/03/2022	
54001 31 53 003 2020 00028	Ejecutivo Singular	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION EL PALUSTRE - COOPALUSTRE	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO lo informado por parte del Banco AV VILLAS.	28/03/2022	2
54001 31 53 003 2020 00114	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES -INCO-	YINMAN ADOLFO VARGAS CARILLC	Auto declara impedimento DECLARARME IMPEDIDA para seguir conociendo de la presente demanda de EXPROPIACIÓN; En consecuencia, ORDENAR remitir el presente expediente al Juzgado que sigue en turno, esto es, al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Cúcuta.	28/03/2022	1
54001 31 53 003 2021 00052	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	DEISY YUCELY ROZO RINCON	Auto de Tramite OFICIESE a la Alcaldía Municipal de Cúcuta para que proceda a remitir con destino a este proceso certificado que dé cuenta del avalúo catastral dado al bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-319826 de propiedad de la aquí demandada; REQUIÉRASE a la apoderada de la parte actora para que este presta a adelantar las diligencias que sean necesaria para la emisión del certificado catastral por parte del ente municipal.	28/03/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00290	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - COOMULDENORTE	ANDREA JOHANNA SANABRIA MENDOZA	Auto de Tramite REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandante y a su apoderada judicial para que proceda a adecuar las solicitudes a las que hace alusión en su intervención de fecha de fecha 24 de noviembre de 2021 a las 10:43 am, aclarando cuál de ellas quiere hacer valer al interior del proceso judicial, las que en todo caso deberá adecuar a las previsiones legales que les rigen.	28/03/2022	1
54001 31 53 003 2021 00290	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - COOMULDENORTE	ANDREA JOHANNA SANABRIA MENDOZA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por el banco FABABELA de fecha 13 de diciembre de 2021, para conocimiento y fines pertinentes.	28/03/2022	2
54001 31 53 003 2021 00305	Ejecutivo Singular	SCOTIBANK COLPATRIA S.A.	JAIRO ALFONSO CONTRERAS SANTOS	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitidas por DAVIVIENDA el día 29 de noviembre de 2021.	28/03/2022	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 8:00 am a 5:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 036**, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 29 DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA y **SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 P.M.**

Cúcuta, 29 de marzo de 2022

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
Secretaria